

~~PROHIBITION~~  
DOES NOT WORK

VAPEO  
Y VIOLENCIA:  
~~EL PROBLEMA~~  
DE LA PROHIBICIÓN  
EN MÉXICO

# RESUMEN EJECUTIVO

---

La prohibición constitucional de México a los productos de vapeo ha fracasado, creando únicamente un violento mercado negro y empeorando la salud pública . Este informe analiza las consecuencias negativas de la prohibición, sus efectos sobre la delincuencia y la salud pública, y hace referencia a los principios para un marco normativo basado en la evidencia científica que protege de una mejor manera a los consumidores.

La situación actual en México se resume de la siguiente manera:

- **Crecimiento del mercado no regulado:** A pesar de las prohibiciones desde 2009, el mercado del vapeo ha crecido significativamente, ahora valorado entre US\$658 millones y US\$1,390 millones. El uso por parte de adultos se ha disparado a 1.8 millones de personas, cuadruplicándose desde 2018, mientras que el vapeo juvenil se ha disparado en más del 400%.
- **Un fracaso de las políticas prohibitivas:** Prohibir alternativas de nicotina más seguras no elimina su uso, si no que lo empuja a mercados informales e ilegales. Esto afecta la seguridad del consumidor, reduce la supervisión regulatoria y revierte el progreso en el abandono del tabaco.
- **Crisis de salud pública:** la prohibición de un mercado legal de vapeo entrega todo el sector a la ilegalidad, eliminando cualquier protección a los consumidores. En lugar de proteger la salud, la prohibición ha hecho que los productos sean peligrosos al no cumplir con los estándares de seguridad y calidad mínimos, que exista mayor acceso a los menores de edad se revierta el progreso en las tasas de disminución de tabaquismo.
- **Ola de crímenes sin precedentes:** Los carteles, incluidos Los Chapitos y CJNG, han hecho parte de su negocio el comercio de productos de vapeo, utilizando las redes existentes de contrabando de drogas para dominar la distribución. Los minoristas se enfrentan a la extorsión, violencia y los incendios provocados en sus establecimientos comerciales si se niegan a vender productos aprobados por el cártel, e incluso muchos de estos productos se exportan a Estados Unidos.

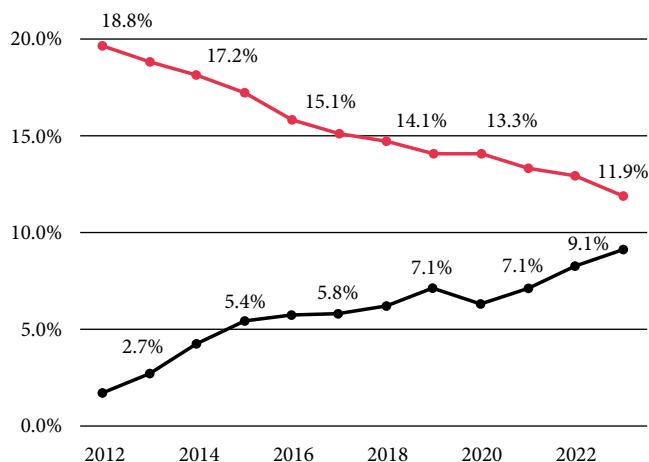
La estrategia de México no sólo fracasó: está subsidiando activamente al crimen organizado, exportando riesgo al extranjero y creando exactamente el tipo de crisis de salud pública que se propuso evitar. La evidencia sugiere que México se beneficiaría si se alejara de la prohibición y adoptaría un modelo regulatorio basado en la evidencia. Este enfoque mejoraría la seguridad de los consumidores, restablecería la supervisión del mercado y respaldaría los objetivos de salud pública.

**Es hora de un cambio, en el que México acepte la realidad, rechace los fracasos de la prohibición e implemente un régimen regulatorio basado en evidencias. Millones de vidas dependen de ello.**

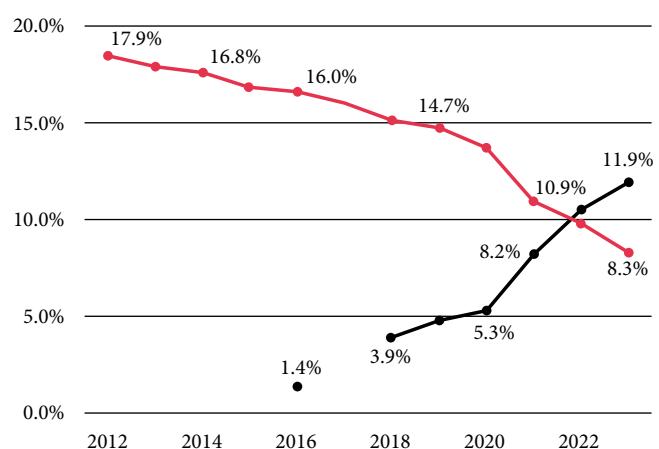
# LA REGULACIÓN CORRECTA REDUCE EL DAÑO

Los productos de vapeo no contienen tabaco y no producen humo, los principales causantes de las enfermedades relacionadas con el tabaquismo.<sup>1</sup> La nicotina es adictiva, pero no es la causa de las enfermedades relacionadas con el tabaquismo,<sup>2</sup> y la evidencia científica concluye consistentemente que el vapeo está relacionado en una pequeña fracción de los riesgos para la salud asociados con el tabaquismo.<sup>3</sup>

**Figura 1: Actual (al menos una vez al mes) fuma (Roja) y vapea (Negra) en el Reino Unido (1, 2)**



**Figura 2: Actual (al menos una vez al mes) fuma (Roja) y vapea (Negra) en Nueva Zelanda (1)**



Las autoridades de salud pública de diversos países, en particular el Reino Unido y Nueva Zelanda, han reconocido el potencial de estos productos para reducir los daños del tabaquismo e integraron el vapeo a estrategias más amplias para reducirlo. Ambos países proporcionan pruebas claras de que permitir el acceso a alternativas más seguras impulsa mejoras significativas en la salud de la población. Los exámenes realizados por organismos respetados, como la Oficina para la Mejora de la Salud y las Disparidades<sup>4</sup> del Reino Unido y el Ministerio de Salud de Nueva Zelanda<sup>5</sup>, afirman que estos productos son sustancialmente más seguros que fumar y eficaces para ayudar a los fumadores a dejar el hábito, con investigaciones independientes que demuestran que el vapeo supera las terapias tradicionales de reemplazo de nicotina.<sup>6</sup>

1 Contenido de componentes tóxicos del cigarrillo, humo del cigarrillo vs colillas de cigarrillo: una revisión sistemática integral, Science Direct, 2022

2 Nicotina sin humo, Royal College of Physicians, 2016

3 Nicotine Vaping in England: An Evidence Update Including Health Risks and Perceptions, Oficina de Mejoras y Disparidades en la Salud, 2022

4 Nicotine Vaping in England: An Evidence Update Including Health Risks and Perceptions, Oficina de Mejoras y Disparidades en la Salud, 2022

5 Our Position on Vaping, Ministerio de Salud de Nueva Zelanda, 2025

6 Cigarrillos electrónicos para dejar de fumar, Biblioteca Cochrane, 2022

**"HEMOS PROPORCIONADO INFORMACIÓN,  
HABLANDO SOBRE EL ABANDONO Y HEMOS  
INSTADO A LAS PERSONAS A DEJAR DE FUMAR.  
EL SUCIENTE PASO ES TRASLADAR A LOS  
FUMADORES A PRODUCTOS MENOS DAÑINOS.  
A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN, ESTAMOS  
PERMITIENDO QUE, ESTOS PRODUCTOS LLEGUEN  
AL MERCADO PARA OFRECER A LOS FUMADORES  
ADULTOS OPCIONES MENOS DAÑINAS, AL TIEMPO  
QUE PROTEGEMOS A LOS JÓVENES."**

Salud en Canadá (2025)

Estos resultados no son accidentales: son el producto de un diseño regulatorio ordenado. Tanto en Reino Unido como en Nueva Zelanda, los productos de vapeo están disponibles a través de un mercado legal y regulado que garantiza que los adultos puedan acceder a una gama de productos que cumplen con estrictos estándares de seguridad y calidad.<sup>7,8</sup> Este marco está respaldado por mensajes de los organismos de salud pública que comunican los riesgos relativos del vapeo y el tabaquismo,<sup>9,10</sup> junto con medidas para restringir el acceso de los jóvenes. El impacto de este enfoque es evidente: las tasas de tabaquismo tanto en el Reino Unido como en Nueva Zelanda han caído a mínimos históricos, como consecuencia del creciente uso de productos de vapeo.

Canadá ha adoptado un enfoque regulatorio similar. Salud Pública de Canadá reconoce que para los adultos que dejan de fumar por completo, cambiar a productos de vapeo regulados es menos dañino que seguir fumando, al tiempo que destaca que el vapeo no está libre de riesgos y que los jóvenes, las personas embarazadas o las personas que no fuman no deben usar nicotina.<sup>11</sup> La regulación se implementa a través de la Ley de Productos de Tabaco y Vapeo (TVPA por sus siglas en inglés), que establece reglas estrictas sobre las concentraciones de nicotina, la comercialización, el etiquetado y la edad de venta.<sup>12</sup> El marco regulatorio de Canadá demuestra, cómo el acceso de los adultos y la protección de los jóvenes pueden coexistir dentro de un mercado legal controlado.

En conjunto, el Reino Unido, Nueva Zelanda y Canadá muestran que, si bien los marcos regulatorios varían, las regulaciones exitosas comparten un principio común: el vapeo no se abandona al mercado negro. En cambio, la supervisión, las normas de calidad y la comunicación de los riesgos relativos, permiten a los fumadores adultos acceder a alternativas más seguras, al tiempo que limitan la aceptación por parte de los jóvenes.

---

7 [Regulación del vapeo, el tabaquismo a base de hierbas y el tabaco sin humo, Ministerio de Salud de Nueva Zelanda, 2025](#)

8 [Cigarrillos electrónicos: normativa sobre productos de consumo, Gobierno del Reino Unido, 2024](#)

9 [Mitos y datos sobre el vapeo, Servicio Nacional de Salud del Reino Unido, 2024](#)

10 [Datos sobre el vapeo, Ministerio de Salud de Nueva Zelanda, 2025](#)

11 [Vapeo: La nueva frontera para el control del tabaco, Health Canada, 2018](#)

12 [Ley de productos de tabaco y vapeo, Gobierno del Canadá, 2024](#)

# UNA HISTORIA DE FRACASOS POLÍTICOS

En contraste, la regulación de los productos de vapeo en México se ha caracterizado por poner la ideología por encima de la evidencia, las prohibiciones y la inconsistencia regulatoria, produciendo un régimen impulsado más por un celo prohibicionista que por una política de salud pública efectiva basada en la ciencia.

La primera aparición registrada de productos de vapeo en México se remonta a 2008, cuando se presentaron dispositivos de generación temprana a la Comisión de Salud y Educación de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México<sup>13</sup> para considerar su potencial para reducir el daño del tabaco alentando el cambio a alternativas más seguras. Sin embargo, en lugar de aceptar los beneficios para la salud pública que podría ofrecer una regulación adecuada de los productos, las autoridades emitieron una alerta sanitaria en 2009 que prohibía la venta, distribución y comercialización de productos de vapeo clasificándolos como "productos de tabaco de imitación" de acuerdo con la ley general para el control del tabaco.<sup>14</sup>

Esta prohibición inicial no impidió que los productos ganaran popularidad. Las autoridades, incluida la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios<sup>15</sup> y la Secretaría de Salud<sup>16</sup>, respondieron a esto con mensajes de mano dura y a menudo engañosos sobre los riesgos para la salud de los productos, contradiciendo toda la evidencia científica disponible sobre los beneficios para la salud pública del vapeo.

En lugar de reconsiderar la evidencia y aceptar la ciencia, el gobierno mexicano redobló la apuesta: en 2020, un decreto presidencial<sup>17</sup> buscó fortalecer la prohibición prohibiendo las importaciones de productos de vapeo, citando preocupaciones sobre el incidente EVALI en Estados Unidos y la presencia de metales pesados en los aerosoles de algunos productos ilegales.<sup>18</sup>

2009

- Los productos relacionados al vapeo fueron efectivamente prohibidos mediante una Alerta Sanitaria que los clasifica como productos de tabaco de imitación.

2020

- El Primer Decreto Presidencial prohíbe la importación de productos de vapeo.
- Algunos minoristas y fabricantes obtuvieron amparos que los eximen temporalmente de la prohibición.

2021

- Segundo Decreto Presidencial que prohíbe la importación y el comercio de productos relacionados al vapeo.

2022

- Tercer Decreto Presidencial que prohíbe explícitamente la venta de productos relacionados al vapeo.
- El Presidente López Obrador publicó una modificación a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, mediante la cual se prohíbe la importación y exportación de productos relacionados al vapeo.

2024

- Tercer Decreto Presidencial que prohíbe explícitamente la venta de productos relacionados al vapeo.
- El Presidente López Obrador publicó una modificación a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, mediante la cual se prohíbe la importación y exportación de productos relacionados al vapeo.

2025

- El ex Presidente presentó una iniciativa de reforma constitucional para prohibir los vapeadores y productos relacionados, la cual fue aprobada por el Congreso en diciembre.
- La candidata presidencial Claudia Sheinbaum se comprometió, durante su campaña, a prohibir por completo los vapeadores y productos relacionados.
- El número de usuarios de vapeadores alcanza aproximadamente los 1.5 millones.

<sup>13</sup> Los fumadores ahora tendrán un cigarrillo electrónico, La Salud, 2008

<sup>14</sup> Ley General de Control del Tabaco, Parlamento Mexicano, 2009

<sup>15</sup> Cofepris descarta otorgar registro sanitario a cigarrillos electrónicos, 24 Horas, 2012

<sup>16</sup> La Secretaría de Salud emite una alerta epidemiológica sobre el uso de cigarrillos electrónicos o vapeo, Gobierno de México, 2019

En 2022, esto se vio reforzado por la prohibición del uso de los productos en lugares públicos<sup>19</sup>, otro decreto presidencial que prohibía clara y explícitamente la venta de productos de vapeo y una modificación a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación que prohíbe la importación y exportación de productos de vapeo.<sup>20</sup>

Si bien la Suprema Corte confirmó la prohibición de importación en 2021 —después de que el gobierno reemitiera el Decreto de 2020 con un lenguaje revisado<sup>21</sup>— las autoridades tuvieron menos éxito en la defensa de la prohibición más amplia. Numerosos procedimientos de amparo —una forma de impugnación constitucional diseñada para proteger los derechos individuales contra las acciones del gobierno— fueron iniciados tanto por consumidores como por corporaciones, argumentando que las prohibiciones violaban derechos como la libertad de comercio y la autonomía personal. Estos acuerdos permitieron a varios minoristas, como 7-Eleven y Sanborns, así como a grandes fabricantes, incluida la industria tabacalera, obtener exenciones de la prohibición aplicable.<sup>22, 23, 24</sup>

El mercado resultante estaba dividido: si bien estaba dominado por productos ilegales y no sujetos a impuestos, un número limitado de productos regulados seguía estando legalmente disponible a través de estos pocos canales protegidos.

Esta ambigüedad normativa persistió hasta 2024, cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó al Congreso una enmienda constitucional para prohibir el vapeo. Asimismo, la candidata presidencial Claudia Sheinbaum se comprometió a resolver el problema mediante la aprobación de la propuesta del ex presidente de aprobar la prohibición en la Constitución de México<sup>25</sup> —una promesa cumplida en enero de 2025, poco después de su elección y toma de protesta. Con esta última modificación, la Constitución prohíbe la producción, distribución, importación y venta de todos los productos de vapeo y “dispositivos similares”, neutralizando así los desafíos legales y eliminando las excepciones.<sup>26</sup>

A partir de 2025, ningún producto de vapeo puede venderse legalmente en México. Sin embargo, esto ha hecho poco en la práctica para detener las ventas, en lugar de tener éxito solo ha conducido al mercado a la clandestinidad.

---

17 DECRETO por el que se modifica el Arancel de la Ley General del Impuesto a la Importación y Exportación, Gobierno Mexicano, 2020

18 Por decreto presidencial, se prohíbe la importación de cigarrillos electrónicos a partir de mañana, Gobierno mexicano, 2020

19 Historia de éxito en el control del tabaco: México modifica su Ley de Control del Tabaco, Campaña para Niños Libres de Tabaco, 2022

20 Decreto que prohíbe la circulación y venta dentro de la República, independientemente de su origen, de sistemas electrónicos de administración de nicotina, Gobierno de México, 2022

21 AMLO publica otro decreto que detiene la venta de vaporizadores y cigarrillos electrónicos, Expansión, 2021

22 Vapeadores de México v. México, Tobacco Control Laws, 2017

23 Juez admite medida cautelar contra decreto que prohíbe la venta de vaporizadores, MILENIO, 2022

24 Amparo en el expediente de apelación 636, Leyes de Control del Tabaco, 2023

25 Humberto Aldana apoya las medidas propuestas por Claudia Sheinbaum contra el vapeo y las drogas químicas, Cancún Mio, 2024

26 DECRETO por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 4 y un segundo párrafo al artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la protección de la salud., Gobierno de México, 2025

27 MARCADOR DE POSICIÓN: NECESA REFERENCIA A LOS DATOS DE CIGARROS ELECTRÓNICOS (ECI)

28 México prohibirá los vaporizadores a finales de año, Clearing the Air, 2024

# EL MERCADO BAJO PROHIBICIÓN

---

Reflejando las tendencias globales, la demanda de productos de vapeo por parte de los fumadores que intentan dejar de fumar o reducir su consumo de cigarros en México ha seguido aumentando a pesar de la prohibición general. Sin embargo, sin vías legales de compra, los consumidores necesariamente han recurrido a un mercado negro en rápido crecimiento. Ese mercado no sólo es considerable, sino también altamente rentable, no está regulado y está profundamente arraigado en las redes delictivas tanto informales como organizadas.

Las estimaciones sobre el tamaño del mercado negro varían significativamente debido a la diversidad metodológica: el proveedor de datos Tamarind Media Limited informó que el mercado alcanzó los 658 millones de dólares en 2025, casi cuatro veces su tamaño de 2016.<sup>27</sup> En cambio, el periodista mexicano Óscar Balmen fijó la cifra de 2024 en USD 268 millones tras una investigación sobre el tema,<sup>28</sup> mientras que un estudio académico de 2025 del Colegio de México informó un valor de mercado de más de USD 1,390 millones.<sup>29</sup> A pesar de las diferentes estimaciones, todas las fuentes confirman que la prohibición ha creado uno de los mayores mercados no regulados de nicotina en América Latina. De hecho, el mercado ha crecido tanto que, según una investigación realizada por economistas del Colegio de México en 2025, si las ventas se legalizaran y estuvieran sujetas a impuestos especiales comparables a los aplicables en España, los ingresos del gobierno aumentarían **entre US\$240 millones y US\$370 millones anuales.**<sup>30</sup>

**EL CRIMEN ORGANIZADO ES UN NEGOCIO, Y COMO CUALQUIER NEGOCIO, EL DINERO ES SU MOTOR DE CRECIMIENTO- VAN DE COMPRAS A ASIA, TRAE TODOS LOS BIENES PIRATEADOS QUE NECESITAN PARA VENDER... TRAEN VAPEADORES, Y CON ESE DINERO QUE GENERAN, QUE ES MUCHO, ESTAMOS HABLANDO DE [USD 270 MILLONES] AL AÑO, AL MENOS, PORQUE TIENEN LA CAPACIDAD DE FINANCIAR ARMAS, MÁS GRUPOS CRIMINALES Y MÁS ROBO DE VEHICULOS PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS GUERRAS QUE TIENEN EN EL TERRITORIO.**

Óscar Balmen, periodista mexicano premiado (2024)

El grado de popularidad de los productos también se refleja en las cifras de prevalencia. Según la Secretaría de Salud de México, la tasa de vapeo de adultos (más de 15 años) casi se cuadruplicó del 0,5% en 2018 al 1,8% en 2023.<sup>31</sup> Las cifras de 2023 ascienden a aproximadamente 1,8 millones de personas, una cifra comparable con el número total de vapeadores en un país como Canadá.<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> [El mercado mexicano de cigarrillos electrónicos en México: valor de mercado y potencial fiscal, El Colegio de México, 2025](#)

<sup>30</sup> [El mercado de los cigarrillos electrónicos en México: valor de mercado y potencial de ingresos, REPEC, 2025](#)

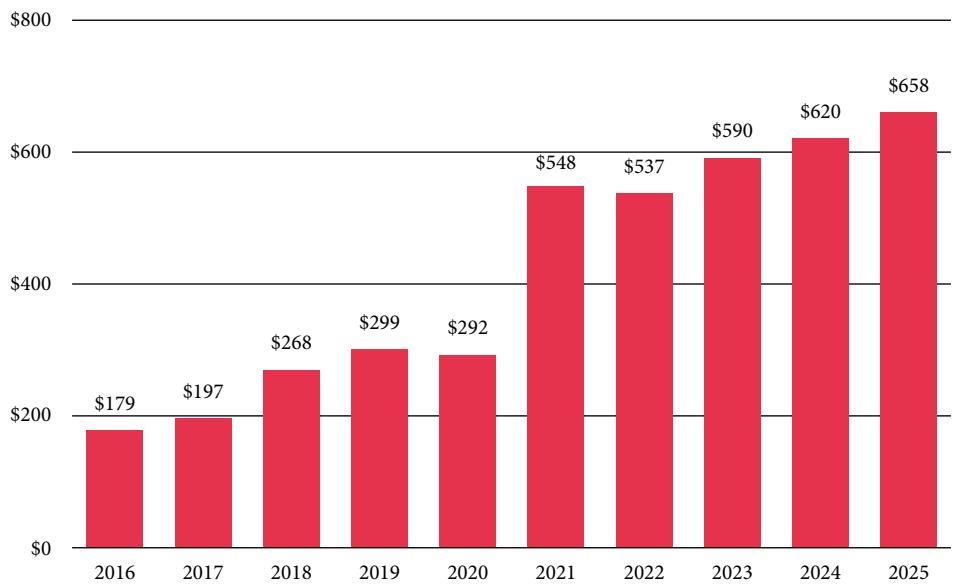
<sup>31</sup> [Tendencias en el uso exclusivo y dual del tabaco combustible y los cigarrillos electrónicos en la población mexicana, Secretaría de Salud de México, 2025](#)

<sup>32</sup> [Canadian Tobacco and Nicotine Survey \(CTNS\): resumen de los resultados, Gobierno del Canadá, 2022](#)

<sup>33</sup> [La policía incauta más de mil cigarrillos electrónicos y detiene a un hombre identificado como el mayor distribuidor de Río de Janeiro, O Globo, 2025](#)

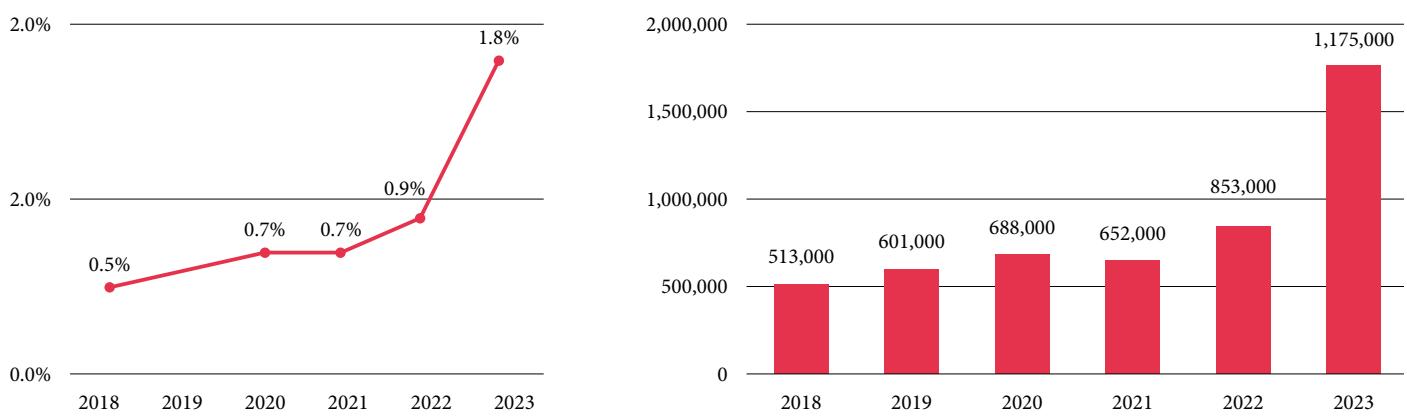
<sup>34</sup> [Underworld vape wars: Crims swap cocaine for black market trade, Daily Telegraph, 2024](#)

**Figura 3: Tamarind Media Limited estima el mercado mexicano de productos de vapor (en millones de USD)**



Sin embargo, si bien los vapeadores en países cercanos como Estados Unidos y Canadá gozan de rigurosas protecciones para los consumidores garantizadas por regulaciones, que permiten a los fumadores cambiar a alternativas más seguras y beneficiar la salud pública, este no es el caso de México. Debido al enfoque prohibitivo del país, los consumidores están cada vez más expuestos a las sustancias nocivas y las prácticas dudosas de un mercado ilícito descontrolado, lo que abre la perspectiva de graves consecuencias para la salud pública.

**Figura 4, 5: Prevalencia de los productos de vapeo entre los mexicanos de 15 años o más (izquierda) y número de vapeadores mexicanos de 15 años o más (derecha) ([Secretaría de Salud de México](#))**



<sup>35</sup> [La prohibición del vapeo por decreto amplía el mercado negro en México, MILENIO, 2024](#)

<sup>36</sup> [Los carteles entran en el negocio del vape después de la prohibición, El Financiero, 2025](#)

# INFILTRACIÓN CRIMINAL EN EL MERCADO DE PRODUCTOS DE VAPEO

---

Tal vez la consecuencia más alarmante de la prohibición haya sido la absorción perfecta de la distribución de productos de vapeo por parte de la economía criminal de México. Si bien, la infiltración criminal también se ha observado en otros entornos prohibicionistas como Brasil<sup>33</sup> y Australia,<sup>34</sup> la escala, la organización y la violencia asociadas con el mercado negro de México son alarmantes. Múltiples investigaciones e informes de los medios sugieren que las principales organizaciones criminales – incluyendo Los Chapitos, La Mayiza, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y la Unión Tepito – ahora juegan un papel dominante en el mercado ilegal de vapor.<sup>35,36,37</sup>

Estos carteles no son novatos en el comercio ilegal, están profundamente arraigados en las economías criminales más importantes de México. Su creciente participación en el comercio de productos de vapeo refleja los patrones observados en otras áreas donde los grupos criminales explotan las brechas regulatorias y los mercados de alta demanda:

## Los Chapitos

Una facción del Cártel de Sinaloa liderada por los hijos de Joaquín "El Chapo" Guzmán, conocido por supervisar la expansión del grupo hacia las drogas sintéticas, particularmente el fentanilo y la metanfetamina.<sup>38</sup>

## La Mayiza

Un grupo del Cártel de Sinaloa, involucrado en violentas disputas territoriales con Los Chapitos, particularmente por el control de las rutas de drogas sintéticas en el noroeste de México.<sup>39</sup>

## Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)

El CJNG, es uno de los grupos criminales más grandes del país, opera en varios estados, trafica drogas sintéticas, armas de fuego y personas, con un mando centralizado y equipo de grado militar.<sup>40</sup>

## La Unión Tepito

Un grupo con sede en la Ciudad de México con una fuerte presencia local. El grupo ha estado asociado con actividades que incluyen la extorsión, el tráfico de armas, la falsificación de productos y el control de los mercados minoristas informales.<sup>41</sup>

---

<sup>37</sup> Violencia como regulador de mercado, ARDT Iberoamérica, 2025

<sup>38</sup> Los Chapitos, InSight Crime, 2025

<sup>39</sup> La Mayiza, InSight Crime, 2025

<sup>40</sup> Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), InSight Crime, 2025

<sup>41</sup> La Unión Tepito, InSight Crime, 2022



Figura 6 Cártel: Los acuerdos con los fabricantes chinos de productos de vapor son tan grandes y frecuentes que algunas empresas han comenzado a fabricar productos para el mercado mexicano. (MILENIO)

Según se informa, estas organizaciones obtienen productos no probados de fabricantes chinos en grandes envíos a granel. Para evitar ser detectados en puertos mexicanos vigilados, los productos suelen importarse a países de América Central donde su venta es legal y, posteriormente, se envían por tierra a México.<sup>42</sup> Una vez en el país, los productos se integran en las redes de distribución de mercancías ilegales de los carteles.<sup>43</sup>

Ha habido muchos informes de carteles que utilizan la violencia y extorsión para hacer cumplir sus monopolios regionales en el comercio ilegal de productos de vapeo. Una investigación sobre los tratos del cártel la Unión Tepito en la Ciudad de México determinó, que el comercio de productos de vapeo se había integrado sin problemas en las redes de distribución tradicionales del grupo delincuencial. Según se informa, los encargados de hacer cumplir los acuerdos tienen la tarea de intimidar a los minoristas locales para que vendan productos de vapeo ilícitos, cobrando "rentas" extorsivas por el privilegio de hacerlo. Aquéllos que se niegan son sometidos a la violencia o sus lugares de trabajo son asaltados o quemados.<sup>44</sup> Estos controles se extienden hasta el nivel de la calle, donde los actores locales deben operar con aprobación explícita. Quienes desafían este sistema informal se arriesgan a sufrir duras represalias diseñadas para reforzar la autoridad de los carteles y desalentar la competencia no autorizada.<sup>45</sup>

42 El mercado negro de vaporizadores aporta millones de ganancias a los narcotraficantes: así los traen desde China, Telediario, 2024

43 El 'cartel del vapeo' emplea a miles, pero solo en Tepito, MILENIO, 2024

44 El 'cartel del vapeo' emplea a miles, pero solo en Tepito, MILENIO, 2024

45 Narcotraficantes contaminan vaporizadores con fentanilo para enganchar a nuevos usuarios, InfoBase, 2024

Las ventas en línea ofrecen otra vía para el mercado negro. A pesar de la prohibición, los productos relacionados al vapeo siguen estando disponibles de manera amplia y abierta en las plataformas de comercio electrónico mexicanas. Estos sitios web a menudo ofrecen entrega nacional, descuentos a granel y operan con aparente impunidad, haciendo eco de los patrones vistos en otros mercados negros donde las redes organizadas pueden operar detrás de frentes que parecen legítimos.

**LA MAYORÍA [DE LOS MINORISTAS] PACAN SIN NINGÚN TIPO DE ALBOROTO, PORQUE MI GRUPO ES EL QUE TRAE LOS VAPEADORES. SI NO PACAN, SERÁN COLPEADOS Y PUESTOS FUERA DEL NEGOCIO... PERO NADIE SE VA, PORQUE LAS CANANCIAS SON TAN BUENAS. LLAMAN [AL COMERCIO ILEGAL DE PRODUCTOS DE VAPOR] EL 'ORO DEL VECINDARIO'.**

Gael", ejecutor del cártel de La Unión Tepito, en declaraciones al diario MILENIO bajo anonimato (2024)

**[EL CÁRTEL DE LOS CHAPITOS], FUERON LOS QUE TOMARON EL MANDO Y DIJERON: '¿SABES QUÉ? ESTE MERCADO [DE PRODUCTOS DE VAPOR] ES MÍO AHORA'. RECORRIERON LA CIUDAD DE CULIACÁN, UNO POR UNO, SECUESTRANDO COMERCIANTES... SI NO [CUMPLÍAS], SIMPLEMENTE ENVIABAN A SUS SICARIOS CON AMETRALLADORAS PARA QUE SE LLEVARAN TUS COSAS.**

Minorista mexicano de Culiacán, Sinaloa, en declaraciones al diario MILENIO bajo anonimato (2024)

La violencia de los cárteles por el control del comercio de productos de vapeo también se está intensificando. En el estado de Sinaloa, por ejemplo, las facciones de la Mayiza y Los Chapitos, con un intenso conflicto territorial más amplio por las rutas de los narcóticos, habrían volcado su atención hacia el mercado de vapor. Los minoristas que venden productos de grupos rivales han sido blanco de ataques, con informes de ataques incendiarios y amenazas contra los vendedores.<sup>46</sup> Esta situación está empezando a parecerse a Australia, donde la prohibición ha creado un lucrativo mercado negro y las guerras territoriales entre grupos rivales han escalado hasta convertirse en una campaña de bombardeos<sup>47</sup> incendiarios y, en algunos casos asesinatos selectivos.<sup>48</sup> Estos precedentes sugieren que a medida que los cárteles mexicanos estrechen su control sobre el comercio ilegal de vapor, patrones similares de brutalidad podrían afianzarse.

<sup>46</sup> Guerra territorial entre Chapitos y Mayiza se expande al disputado mercado de vaporizadores de México, 2024

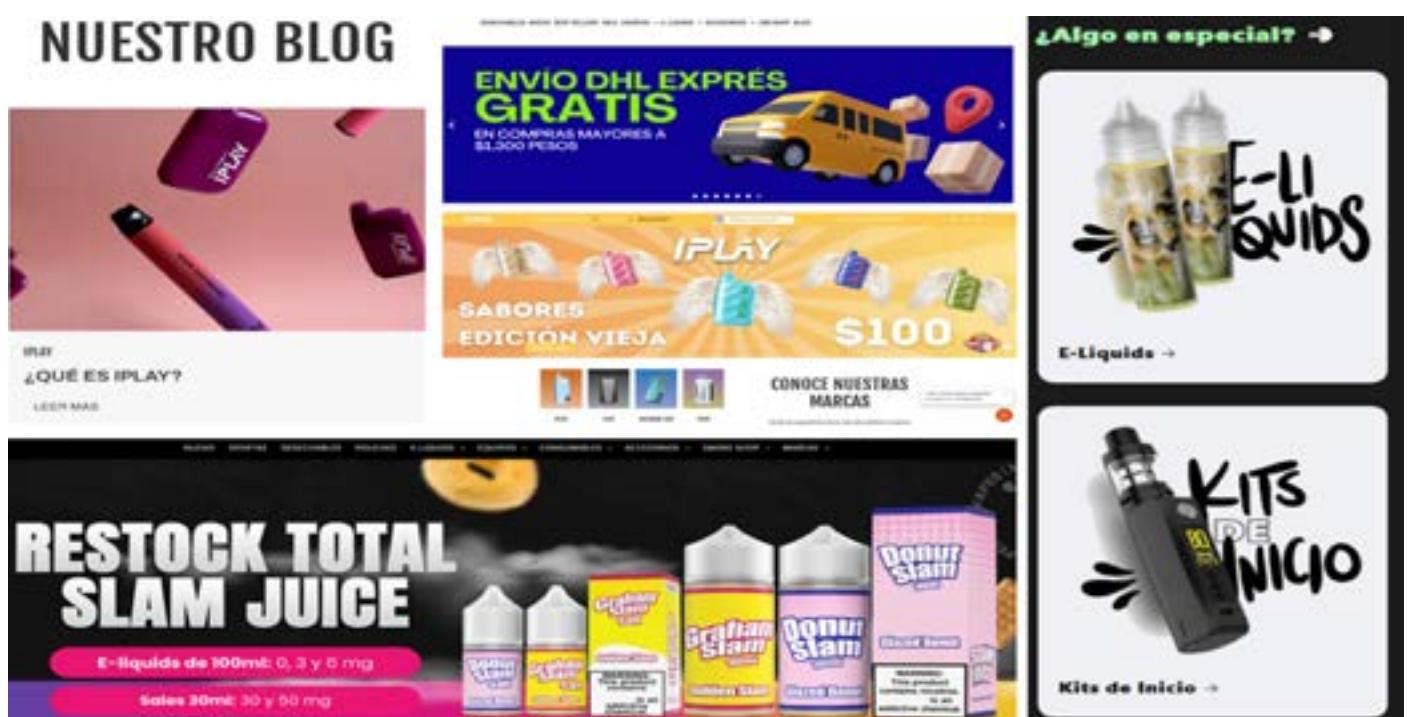
<sup>47</sup> Tiendas de vaporizadores en guerra en Australia: Por qué tantas personas se están incendiando, Daily Mail, 2024

<sup>48</sup> Craigieburn tiroteo relacionado con la guerra del tabaco de Melbourne, Daily Mail, 2023

La consolidación del control del crimen organizado sobre el mercado de vapor en México no solo está reconfigurando el panorama interno de los cárteles, sino que también está comenzando a generar implicaciones transfronterizas, particularmente en Estados Unidos de América.

Las autoridades estadounidenses advierten ahora que los cárteles, especialmente Los Chapitos y CJNG, están impulsando el comercio ilegal estadounidense de productos de vapeo.<sup>49</sup> Aprovechando la infraestructura de contrabando existente y los vínculos con los productores chinos, se informa que traficaron más de 200 millones de productos ilegales de vapor a Estados Unidos solo en 2024,<sup>50</sup> probablemente reinvertiendo las ganancias financieras para financiar sus redes más amplias de narcóticos en Estados Unidos y alimentando la crisis de opioides y drogas sintéticas.

Figura 7: Una selección de sitios web mexicanos que anuncian y venden abiertamente productos de vapeo prohibidos, con una amplia variedad de productos, descuentos a granel e incluso productos que contienen cannabis en oferta. (1, 2, 3)



Esto ha tenido graves consecuencias para la salud pública. Estados Unidos ha regulado los productos de vapor a través del riguroso sistema de revisión previa a la comercialización de la FDA (por sus siglas en inglés), con el objetivo de proporcionar a los fumadores adultos alternativas más seguras al tabaco combustible, al tiempo que impone controles estrictos sobre el acceso y la comercialización de los jóvenes. Varios productos, como los de NJOY<sup>51</sup> y Juul,<sup>52</sup> han recibido la autorización de la FDA después de que una revisión científica concluyera que podrían ayudar a los fumadores adultos a abandonar los cigarrillos. La mayoría de los productos legales de vapor en los EE. UU. entran al mercado a través de la vía de Solicitud de Productos de Tabaco Pre comercializados (PMTA, por sus siglas en inglés), que requiere que los fabricantes presenten pruebas químicas, toxicológicas y de comportamiento detalladas que demuestren que sus productos son apropiados para la salud pública.

49 [Detrás del velo de vapor: el comercio ilícito de vaporizadores del PCC, Polaris, 2025](#)

50 [Detrás del velo de vapor: el comercio ilícito de vaporizadores del PCC, 2025](#)

51 La FDA autoriza la comercialización de cuatro productos de cigarrillos electrónicos con sabor a mentol después de una extensa revisión científica, Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos, 2024

52 La FDA autoriza la comercialización de productos de cigarrillos electrónicos JUUL con sabor a tabaco y mentol, Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos, 2025

**SEGÚN INFORMES, LOS VENDEDORES DE TODO MÉXICO QUE ACORDARON VENDER ÚNICAMENTE PRODUCTOS PRODUCIDOS POR [TOBACCO INTERNATIONAL HOLDINGS SWITZERLAND SA, TIH] RECIBIERON CARTAS EN LAS QUE SE LES INDICABA QUE ESTABAN BAJO LA PROTECCIÓN DE [CÁRTEL JALISCO NUEVA GENERACIÓN (CJNC)]. VARIOS VENDEDORES HAN AFIRMADO QUE MIEMBROS DE CJNC HAN TORTURADO, COLPEADO Y AMENAZADO CON MATAR A AQUÉLLOS VENDEDORES QUE SE NIEGAN A VENDER SOLO PRODUCTOS DE TIH.**

Senadores republicanos de Estados Unidos denuncian a los cárteles mexicanos por contrabando de productos de tabaco y vapor (2023)

Si bien no está exento de fallas -la vía de las PMTA es compleja, costosa y puede desacelerar la disponibilidad de productos nuevos y más seguros-, este sistema regulado ahora se ve socavado por la afluencia de productos ilícitos impulsada por la postura prohibicionista de México. Además de exponer a innumerables consumidores adultos a productos potencialmente peligrosos y no regulados, la evidencia muestra que siete de las diez marcas de productos de vapeo más utilizadas entre los jóvenes estadounidenses son importaciones ilegales.<sup>53</sup> Más trágico aún, se ha descubierto que algunos de los productos utilizados por los adolescentes contienen narcóticos como fentanilo<sup>54</sup> y PCP,<sup>55</sup> lo que lleva a hospitalizaciones y estadías prolongadas en cuidados intensivos.

Los responsables de las políticas en Estados Unidos han comenzado a pedir una aplicación más fuerte, no solo para frenar la crisis de salud doméstica, sino para abordar lo que muchos ahora ven como una consecuencia del fracaso de las políticas en el extranjero. Si bien muchos se han centrado en el papel de los fabricantes chinos y en la lenta respuesta de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, los propios carteles también han comenzado a recibir más atención. Por ejemplo, en 2023, el entonces senador (y actual secretario de Estado) Marco Rubio y otros cuatro senadores instaron a imponer sanciones a Tobacco International Holdings por vínculos con el CJNG, señalando que "desde al menos 2018, el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), un cártel sancionado por Estados Unidos por su papel en el tráfico de narcóticos y fentanilo, ha estado involucrado en la venta de [productos de tabaco y vapor] para generar una nueva corriente de ingresos"<sup>56</sup>

A finales de 2024 se inició una investigación sobre las importaciones de productos ilícitos en los Estados Unidos,<sup>57</sup> y en 2025 el secretario de Salud Robert F. Kennedy Jr. anunció la adopción de amplias medidas coercitivas contra todos los productos ilícitos de vapor.<sup>58</sup>

En última instancia, la experiencia de Estados Unidos muestra que, si bien la aplicación de la ley es esencial, la prohibición no es la respuesta. Una regulación que ofrezca alternativas legales y más seguras -combinadas con una supervisión estricta- ofrece una estrategia mucho más efectiva para proteger la salud pública que las políticas que empujan a los consumidores hacia mercados no regulados y delictivos.

---

<sup>53</sup> [Detrás del velo de vapor: el comercio ilícito de vaporizadores del PCC, 2025](#)

<sup>54</sup> [Lee Co., niño de 12 años hospitalizado por un vaporizador con drogas, Walb News, 2023](#)

<sup>55</sup> [Un niño de 13 años de Georgia herido después de fumar, según informes, un bolígrafo de vaporización con drogas, Atlanta News First, 2023](#)

<sup>56</sup> [Cassidy, Rubio y colegas instan a Biden a sancionar a una empresa tabacalera internacional vinculada a carteles de drogas mexicanos, 2023](#)

<sup>57</sup> [Krishnamoorthi, miembro de alto rango, inicia investigación sobre importaciones ilegales de vaporizadores procedentes de la República Popular China, Cámara de Representantes, 2024](#)

<sup>58</sup> [Una revisión de la solicitud de presupuesto del presidente para el año fiscal 2026 para el Departamento de Salud y Servicios Humanos, Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes, 2025](#)

# UN FRACASO DE SALUD PÚBLICA

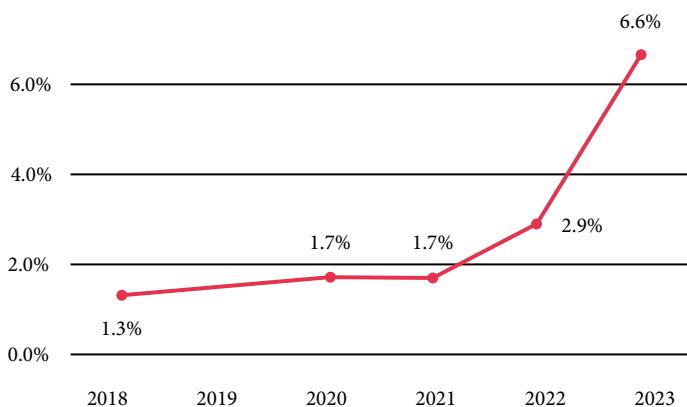
La prohibición completa ha eliminado todas las salvaguardas reglamentarias, dejando a los consumidores expuestos a productos no probados y potencialmente peligrosos. Sin estándares de ingredientes, sin control a la edad de venta y sin controles de calidad, el mercado hoy está gobernado enteramente por redes criminales más que por las autoridades de salud pública. Esto ha creado un entorno en el que florecen formulaciones inseguras, ingredientes no revelados y mayor acceso de los jóvenes, exactamente lo contrario de lo que las políticas de control del tabaco pretenden lograr. Como tal, la prohibición de productos representa un completo abandono de la responsabilidad del gobierno de regular el mercado y proteger a sus ciudadanos. Con todos los matices de un mercado legal borrados, el suministro de vapor de México es ahora totalmente ilícito. No se aplican normas sobre ingredientes. No hay restricciones de edad de venta posibles. El etiquetado está ausente o no está controlado. La calidad del producto no está supervisada.

Numerosos estudios independientes confirman que la falta total de supervisión reglamentaria ha dado lugar a la proliferación de productos nocivos y potencialmente tóxicos. Las pruebas de laboratorio realizadas por la Comisión Federal Mexicana para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y la Comisión Nacional contra las Adicciones determinaron que los productos ilegales podrían contener metales pesados, entre ellos "niveles significativos de cadmio, níquel y plomo, entre otros",<sup>59</sup> así como potencialmente peligrosos no revelados.<sup>60</sup>

Tal vez lo más preocupante, y posiblemente debido a la participación del crimen organizado en la cadena de suministro de productos de vapeo, incluso se ha descubierto que algunos productos contienen narcóticos como THC<sup>61</sup> (el ingrediente activo en el cannabis),<sup>62</sup> metanfetamina e incluso el peligroso opioide sintético fentanilo.<sup>63</sup> Estas sustancias no se divultan en el empaque de los productos, lo que significa que los consumidores no pueden determinar si están inhalando drogas potencialmente peligrosas y corren el riesgo de envenenamiento o muerte.

Además, debido a que los vendedores ilegales ya están violando la ley al vender los productos en primer lugar, no ven ninguna necesidad de seguir ninguna restricción de edad de venta. En consecuencia, la prohibición de México ha facilitado el acceso de los menores a productos de vapeo, y su uso entre los jóvenes de 15 a 19 años se ha cuadruplicado con creces, al pasar del 1,3% en 2018 al 6,6% en 2023.<sup>64</sup>

Figura 8: Prevalencia del vapeo en jóvenes mexicanos de 15 a 19 años (Secretaría de Salud de México)



59 Cofepris y Conadic emiten alerta sanitaria para vapeadores y productos de tabaco emergentes: causan graves daños a la salud, Gobierno de México, 2021

60 Una revista científica internacional publica un estudio de la Cofepris que revela graves riesgos para la salud derivados del vapeo, Gobierno mexicano, 2024

61 Caramelos con marihuana y vaporizadores de CBD y THC fueron incautados en el aeropuerto de Cancún, InfoBase, 2023

62 La prohibición del vapeo por decreto amplía el mercado negro en México, MILENIO, 2024

63 Narcotraficantes contaminan vaporizadores con fentanilo para enganchar a nuevos usuarios, Infobae, 2024

64 Tendencias en el uso exclusivo y dual del tabaco combustible y los cigarrillos electrónicos en la población mexicana, Secretaría de Salud de México, 2025

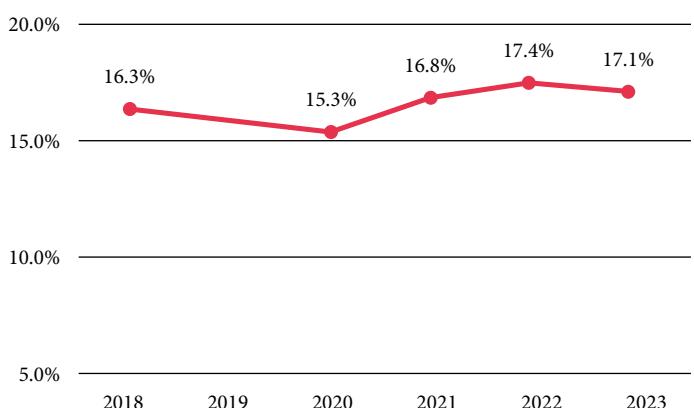
La prohibición de alternativas más seguras en México puede estar socavando el progreso en la reducción del tabaquismo. Los datos muestran que las tasas de tabaquismo han aumentado desde 2020<sup>65</sup>, coincidiendo con la entrada en vigor de la prohibición de importar productos de vapeo. Si bien el uso de vapeadores ha aumentado a pesar de la prohibición, la prevalencia a nivel de la población sigue estando muy por debajo de la de los mercados regulados. En cambio, los consumidores de nicotina se ven empujados hacia vapeadores ilegales peligrosos o hacia cigarros, la única opción de nicotina ampliamente disponible y legal.

Esta dinámica no es exclusiva de México. Patrones similares suceden en otros entornos prohibicionistas, en particular Australia<sup>66</sup> y Brasil.<sup>67</sup> En ambos países, donde los productos de nicotina más seguros están prohibidos o restringidos hasta el punto de no estar disponibles legalmente, las disminuciones de las tasas de tabaquismo se han estancado. En lugar de seguir bajando y reflejar las tendencias mundiales, las tasas de tabaquismo en esos mercados se han estabilizado esencialmente.

Por el contrario, los países que han permitido que alternativas de nicotina más seguras compitan con los cigarros y los reemplacen, como el Reino Unido y Nueva Zelanda, han experimentado sus reducciones más pronunciadas en las tasas de tabaquismo desde 2020,<sup>68</sup><sup>69</sup> y están en camino de alcanzar los objetivos nacionales de no fumar.

Desafortunadamente, los daños a la salud pública son sólo uno de los resultados de la prohibición de México. Al derogar el control del mercado, las autoridades mexicanas han permitido que los grupos del crimen organizado –incluidos algunos de los cárteles más notorios del país– desempeñen un papel central en la cadena de suministro de productos de vapeo.

**Figura 9: Prevalencia de tabaquismo en México**



<sup>65</sup> Tendencias en el uso exclusivo y dual del tabaco combustible y los cigarrillos electrónicos en la población mexicana, Secretaría de Salud de México, 2025

<sup>66</sup> Current Vapeing and Smoking in the Australian Population aged 14 years or older, Departamento de Salud de Australia, 2023

<sup>67</sup> Prevalencia del tabaquismo, Ministerio de Salud de Brasil, 2025

<sup>68</sup> Encuesta de Salud de Nueva Zelanda, Ministerio de Salud de Nueva Zelanda, 2025

<sup>69</sup> Hábitos de tabaquismo en adultos en el Reino Unido, Oficina Nacional de Estadísticas, 2024

# RECOMENDACIONES CLAVE

---

México enfrenta una opción: continuar con una política que alimenta el crimen y empeora la salud pública, o adoptar un enfoque regulatorio que restablezca la supervisión y proteja a los consumidores. Sobre la base de la evidencia presentada en este informe, los siguientes principios ofrecen una hoja de ruta para reducir los daños, recuperar el control del mercado y avanzar en los objetivos nacionales de salud:

- **Crear un mercado legal:** Establecer una regulación para los productos de vapeo con requisitos estrictos de cumplimiento de la edad de venta y registro de productos.
- **Garantizar estándares de seguridad:** ordenar la divulgación de ingredientes, las pruebas de productos y el etiquetado para proteger la salud del consumidor y generar confianza.
- **Educar al público:** Difundir la regulación con campañas públicas que comuniquen los riesgos relativos del vapeo frente al tabaquismo, empoderando a los fumadores adultos para que tomen decisiones informadas.
- **Redes delictivas específicas:** Concentrar los recursos destinados a hacer cumplir la ley en el desmantelamiento de las cadenas de suministro de la delincuencia organizada, en lugar de penalizar a los consumidores.

# CONCLUSIÓN

---

Después de quince años de prohibición no se ha eliminado la demanda de productos de vapeo en México, si wwwno que simplemente la han llevado a la clandestinidad, alimentando un mercado ilícito en expansión dominado por el crimen organizado, los productos inseguros y el creciente acceso de los jóvenes, al tiempo que privan al gobierno de importantes ingresos fiscales. Lo que comenzó como una política de salud pública bien intencionada, ha creado nuevos riesgos para la salud pública y una poderosa economía criminal. Si esta trayectoria continúa, México corre el riesgo de seguir las experiencias de Australia y Brasil, donde la prohibición afianzó los mercados negros y provocó una escalada de guerras territoriales violentas.

Un mercado regulado ofrece una vía mejor. La legalización del vapeo permitiría al gobierno imponer límites de edad de acceso, estándares de calidad y restricciones de comercialización, garantizando productos más seguros para los adultos y reduciendo el acceso de los jóvenes. También ofrecería a los fumadores alternativas viables de menor riesgo, lo que reduciría el consumo de cigarrillos y mejoraría la salud de la población. Al mismo tiempo, la regulación cortaría un importante flujo de ingresos para el crimen organizado y generaría un estimado de US\$240 a US\$370 millones anuales en ingresos fiscales al Estado, recursos que podrían fortalecer los programas de salud pública y la capacidad de aplicación. Después de quince años de fracaso, la conclusión es clara: la prohibición no funciona. La regulación es la única manera de proteger a los consumidores, restablecer el orden y ofrecer beneficios reales para la salud y la economía.

- 
-  @pdnwmedia
  -  @prohibitiondoesnotwork
  -  prohibition does not work
  -  [www.prohibitiondoesnotwork.com](http://www.prohibitiondoesnotwork.com)

~~PROHIBITION~~  
DOES NOT WORK